

ACCIÓN URGENTE

PRESO DE CONCIENCIA DECLARADO CULPABLE Y MULTADO

Abdulhadi al Khawaja, preso de conciencia de doble nacionalidad danesa y bahreiní, ha sido declarado culpable y multado en dos causas distintas el 28 de noviembre de 2022, tras un juicio injusto. Las autoridades bahreínies persiguen desde hace mucho tiempo a Al Khawaja por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos. Actualmente cumple una cadena perpetua injusta derivada de su participación en el levantamiento popular que tuvo lugar en 2011 en Bahreín. Es preso de conciencia y debe quedar inmediatamente en libertad incondicional.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Príncipe heredero y primer ministro Sheij Salman bin Hamad /Crown Prince and Prime Minister, Sheikh Salman bin Hamad

Court of the Crown Prince

P. O Box 29091, Riffa, Bahreín

Correo electrónico a través de un formulario de contacto: <http://www.crownprince.bh/en/contact>

Twitter: @bahrainCPnews @BahrainPMO

Alteza:

Abdulhadi al Khawaja, defensor de los derechos humanos y preso de conciencia de doble nacionalidad danesa y bahreiní, fue declarado culpable y multado en dos causas distintas el 28 de noviembre de 2022 por el Segundo Tribunal Penal de Primera Instancia, tras un juicio injusto. Se le negó su derecho a ser representado por un abogado de su elección y a ser juzgado en su presencia. Hasta la fecha, Al Khawaja ha cumplido más de 11 años de una condena de cadena perpetua injusta en la prisión de Yaw por encabezar protestas pacíficas durante el levantamiento popular que tuvo lugar en Bahreín en 2011.

Más recientemente, ha sido condenado por romper una silla e insultar a un funcionario público en noviembre de 2021 en la prisión de Yaw, después de que se le negaran las llamadas telefónicas a sus hijas, residentes en el extranjero, y se lo ha multado con 60 dinares bahreínies (equivalentes a 160 dólares estadounidenses). En una segunda causa, se ha condenado a Abdulhadi al Khawaja por insultar a un funcionario público y se le ha impuesto una multa de 100 dinares bahreínies (equivalentes a 265 dólares estadounidenses), en relación con un incidente ocurrido el 30 de marzo de 2022, cuando protestó contra el acuerdo de normalización de las relaciones con Israel (Acuerdo de Abraham) y tuvo un altercado con un funcionario de prisiones. Según un documento de la fiscalía, en esta segunda causa se incluía un cargo por "insultar a un Estado extranjero", en referencia a Israel. Sus abogados no han podido determinar aún si este cargo sigue pendiente. De someterse a juicio, podría condenársele a dos años más de prisión y al pago de una multa.

Según las actas del tribunal de una vista celebrada el 21 de noviembre, el magistrado presidente hizo notar que Abdulhadi al Khawaja no estaba presente ante el tribunal, al tiempo que aceptó la petición de aplazamiento de la vista por parte de su abogado hasta que éste pudiera obtener el poder para representar a su cliente. El 23 de noviembre, el presidente del Segundo Tribunal Penal de Primera Instancia remitió una carta al director general de la prisión de Yaw, en la que especificaba que el tribunal no tenía inconveniente alguno en facilitar la firma del poder de representación. No obstante, el 28 de noviembre, en ausencia de Al Khawaja y sin que su abogado pudiera defenderlo debido a la falta del poder de representación, el juez procedió a pronunciar su fallo sobre ambas causas. El 29 de noviembre, las autoridades penitenciarias permitieron finalmente que Abdulhadi al Khawaja firmara el documento por el cual otorgaba el poder de representación a su abogado. Amnistía Internacional tiene entendido que apelará ambas sentencias condenatorias.

Puesto que Abdulhadi al Khawaja es preso de conciencia, perseguido únicamente por ejercer de manera pacífica sus derechos humanos, instamos a su alteza a ponerlo en libertad de inmediato y sin condiciones, a anular sus sentencias y condenas, y a retirar todos los nuevos cargos presentados contra él. Hasta que quede en libertad, deberá tener acceso regular a su familia y a los abogados de su elección.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El destacado defensor de los derechos humanos Abdulhadi al Khawaja, de 61 años, está casado y tiene cuatro hijas y cuatro nietos. Es cofundador del Centro del Golfo para los Derechos Humanos y del Centro de Derechos Humanos de Bahréin. Hasta principios de 2011, Al Khawaja trabajó como coordinador de protección de la Región de Oriente Medio y Norte de África para el grupo de derechos humanos Frontline Defenders. Previamente también formó parte de una visita de investigación de Amnistía Internacional a Irak en 2003, y es miembro de la Red Internacional de Consultoría del Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos. Es un defensor pacífico de los derechos humanos y ha recibido varios premios en este campo, como el premio Dignity - World without Torture (Dignidad - Un mundo sin tortura), en octubre de 2013. Recientemente, en 2022, recibió el prestigioso Premio Martin Ennals para Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

Alegando la pandemia de COVID-19, las autoridades penitenciarias de Yaw restringieron y cancelaron las visitas familiares a todos los presos desde enero de 2020 hasta febrero de 2022. A día de hoy, las visitas son más una excepción que la norma. Las visitas de la familia de Abdulhadi al Khawaja se reanudaron en mayo de 2022. Puede hacer llamadas telefónicas una vez a la semana, pero siempre a las mismas cinco personas. Antes se le permitía hablar con su familia entre 20 y 25 minutos cada domingo, pero a lo largo del último año estas llamadas se han visto a menudo reducidas en castigo por su activismo dentro de la cárcel. El 16 de noviembre de 2021, Al Khawaja comenzó una huelga de hambre en protesta por habersele negado las llamadas a sus hijas, residentes en el extranjero. Puso fin a la huelga tres días después, cuando las autoridades le permitieron llamar de nuevo.

El 6 de noviembre de 2022, durante una llamada a sus hijas, les comunicó que se enfrentaba a varios nuevos juicios. El 3 de noviembre de 2022 había comenzado a ser juzgado *in absentia* ante el Segundo Tribunal Penal de Primera Instancia por romper una silla de plástico en noviembre de 2021 e insultar a un policía en la cárcel de Yaw, tras habersele negado la posibilidad de telefonar a sus hijas, residentes en el extranjero. Una segunda vista prevista para el 16 de noviembre se trasladó al 28 del mismo mes, ya que Al Khawaja, que deseaba asistir, tuvo que firmar primero un poder para que su abogado pudiera representarle ante el tribunal. Sin embargo, mientras esperaba en prisión para firmarlo, un funcionario intentó presionarlo y lo amenazó para que grabara un vídeo en el que rechazara asistir a la vista. Al Khawaja se negó y en el vídeo afirmó reiteradamente que sí quería asistir. Acto seguido, fue llevado de vuelta a su celda sin que se le permitiera firmar el poder de representación.

El 21 de noviembre comenzó su segundo juicio, en el que se lo acusaba de insultar a un funcionario público. La causa se derivaba de un incidente ocurrido el 30 de marzo de 2022, cuando Abdulhadi al Khawaja protestó contra el acuerdo de normalización de las relaciones con Israel (Acuerdo de Abraham) y le dijo a un funcionario de prisiones que era una persona sucia y que trataba a los presos como animales. La vista también quedó pospuesta hasta el 28 de noviembre.

Abdulhadi al Khawaja cumple cadena perpetua en la prisión de Yaw. Es uno de los 14 activistas de la oposición detenidos entre el 17 de marzo y el 9 de abril de 2011 durante el levantamiento de Bahréin. El 28 de septiembre de 2011, en una sesión que duró sólo unos minutos, el Tribunal de Seguridad Nacional de Apelación, de carácter militar, confirmó las sentencias y condenas de los 14 activistas, que iban desde los dos años de prisión hasta la cadena perpetua por cargos como “establecer grupos de terror para derrocar a la monarquía y cambiar la Constitución”. El 30 de abril de 2012, el Tribunal de Casación de Manama ordenó que comparecieran ante un tribunal civil para celebrar un juicio de apelación. El Tribunal Penal Superior de Apelación confirmó sus sentencias y condenas el 4 de septiembre de 2012; el 6 de enero de 2013, el Tribunal de Casación confirmó también la resolución. Hasta ahora, han quedado en libertad 4 de estos 14 activistas, 3 de ellos después de cumplir su condena. El cuarto, Mohammed Hassan Jawad, salió de la prisión de Yaw en libertad vigilada poco después de cumplir 10 de los 15 años de su condena, en virtud de una nueva norma, el Decreto Ley n.º 24 de 2021, que ampliaba las condenas alternativas.

En mayo de 2012, [el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria](#) consideró que la detención de Abdulhadi al Khawaja había sido arbitraria, pues era consecuencia del ejercicio de sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica, e instó a su liberación inmediata y al derecho exigible de indemnización.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o árabe

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 7 de febrero de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Abdulhadi al Khawaja [masculino]

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/6243/2022/es/>